

faltan, ó públicas; ó particularés à los Fieles; y especialmente à los Ministros Eclesiásticos; por la mayor perfeccion de su estado: miremos con atención à aquel Señor; que tan maltratado de heridas nos vá delante: *Currans ad propositum nobis certum. Aspicientes in Auctorem fidei. Et consummatorem Jesum. qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem; (confusione) contempta.*

Ad. Hebr. 12.  
12.



SER-

## SERMON XIII.

EN EL VIERNES DE LA OCTAVA de Pascua, que cayó à 27. de Marzo el año 1693. por predicarse en el Palacio Apostolico todos los Viernes del año.

*Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi. Matth. 21.*

No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando, se la procuran merecer.

**I**A promesa, que en el presente Evangelio hace Christo de quedarse con sus Ministros, aun despues de haverse ausentado de ellos, es por su naturaleza tan sublime, que se obliga à ella parece que se admira, quando con terminos de estraña novedad les dice: *Et ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem sæculi.* Eso denota aquella palabra: *Ecce,* con que llama à la admiracion; como si dixerá: ¡Mirad bien à quanto me obligo por vuestro amor! Me iré, y al mismo tiempo me quedaré con vosotros. Verdaderamente no alcanzo, que mayor favor pudieran desear los Principes de la Iglesia para su consuelo, y asistencia: tener

Introduccion.

lob noisil

con-

Job. 17. 3. vean. ¿Qué podrán temer con esta protección? *Pone me juxta te, & cujusvis manus pugnet contra me.* Nada ciertamente, sino á sí mismos. Enfurezcase contra ellos la tierra, rompa sus prisiones el infierno, asaltenles todos los enemigos visibles e invisibles, ¿qué conseguirán todos? *Et quis est, qui vobis noceat, si boni amulatores fueritis.* Así es, Señores míos, así es; invencibles sois como de vuestra parte apliqueis las diligencias necesarias, para asegurar la asistencia divina: Estas son las

1. Petr. 3. 13.

Propuesta del asunto.

Albert. Mag. in Matth. ult.

que me toca explicar esta mañana, á fin de que se cumpla perfectamente en todos vosotros tan gloriosa promesa, como lo deseo muy de corazón. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi.* Advertid, que yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin del mundo: esto es, como explica Alberto Magno, estoy con vosotros en el ejercicio de la potestad Ecclesiástica: *Vobiscum sum in operatione Ecclesiasticæ potestatis.* Y para decirlo como ello es, si Christo se huviese empeñado á cumplir por sí solo con el ministerio de los Principes Ecclesiásticos, podrian estos dormir á sueño suelto en el cumplimiento de sus obligaciones; pero quando el Señor protesta, que quiere obrar con ellos, y no en lugar de ellos, *vobiscum sum, no pro vobis sum*, manifiestamente les declara, que no solo no excluye su cooperacion, sino que la manda. En esto pues, consiste todo el buen logro del ministerio Ecclesiastico, y es, en conocer, y aplicar los medios de que se debe valer el Prelado, para merecerse la asistencia de Dios en el ejercicio de su potestad: *In operatione Ecclesiasticæ potestatis.* Yo juzgo, y creo que no me engaño, que se reducen á estos tres, Consideracion, Consultacion, y Oracion. Con la Oracion se dispondrá el Prelado á recibir la luz de Dios, que desea para el acierto: con la Consulta, á sacarla de los hombres: con la Consideracion, á encontrarla en sí mismo. No sé que fuera de esto haya mas que desear, para cumplir el Ministro de la Iglesia con sus altas obligaciones. Advertid pues, dice Christo, advertid, que estoy con

vosotros; pero, *vobiscum meditantibus, vobiscum consultantibus, vobiscum orantibus;* con vosotros si premeditais, con vosotros si consultais, con vosotros si orais, que es todo conforme á la utilissima exposicion, que hizo de este lugar el grande Alberto.

2. Primeramente, ningun negocio deben emprender los Prelados en el gobierno Ecclesiastico, que no le premediten con grande consideracion. Próvida la Naturaleza no colocó el oro en la superficie de los montes, y como si dixeramos, baxo la primer corteza, sino que le encerró en sus entrañas, para ocupar industriosamente nuestro cuidado en buscarle. Lo mismo ha hecho Dios con la verdad, mas preciosa que el oro: *Trahitur autem sapientia de oculis,* decia Job. Y así nadie debe persuadirse, que puede alargarla con solo alargar la mano, como se hace para coger una fragante yerva en el prado, sin ningun afán: es menester cavar, y sudar con el azadon, como se hace en las minas; quiero decir, es menester examinar con seria reflexion la naturaleza, y calidades del negocio, si deseamos que Dios nos asista con el acierto en las resoluciones: porque como decia, no se obligó á obrar en nosotros por sí solo, sino con nosotros. *Vocabitur nomen ejus Emmanuel,* esto es, *vobiscum Deus*, no en nosotros, no; mas con nosotros, como habla Isaias, *vobiscum Deus.* Apliquemos de nuestra parte la consideracion á lo que se ha de hacer, y luego nos enseñará Dios interiormente, como se ha de hacer: *Ecce ego vobiscum sum meditantibus.* *dominus tecum.* *virorum fortissimè;* así saludó el Angel á Gedeon: fortissimo entre los varones, el Señor es contigo, *dominus tecum.* ¿Pero en qué ocasion logró tan honroso anuncio? ¿Por ventura, quando con la lampara en una mano, y la trompeta en otra obligó á retirar el innumerable Exercito de los Madianitas con solos treientos soldados suyos, persiguiendoles mas allá de lo que duró el día? ¿O quando con su victoriosa espada deshizo en batalla, y dió la muerte á sus dos soberbios Reyes Zebec, y Salmana? No Señores: ese fue el fruto de la divina asistencia; pero la investidura se le confi-

11. 3. 11. 11.

Parte I.  
La consideracion es el primer medio para el acierto del gobierno.  
Job 18. 18.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

11. 3. 11. 11.

rió, quando solitario scadua con una vara, y limpia-  
ba el trigo en la hera: *Cum excuterez, atque purgaret fru-*  
*menta*: Para darnos à entender, como advirtió gravemen-  
te San Gregorio, que entonces tendremos pronta la asis-  
tencia de Dios, quando nosotros, llamando à consejo  
nuestras potencias, usamos de la rectitud del juicio, qual  
vara sólida, para discernir atentamente lo verdadero de  
lo falso, lo bueno de lo malo, lo provechoso de lo nocivo.  
*Quid est frumentum virga cedare*, dice el Santo, *ni-*  
*si relictudine iudicii à victorum paleis virtutum grana se-*  
*parare? Sed hac agentibus Angelus appareat, quia tanto*  
*magis Dominus interiori denuntiat, quanto se studiosius ho-*  
*mines ab exterioribus purgant*. De aqui es, que quanto mas  
graves fueren los negocios, tanto mayor premeditacion  
piden en el Ministro de la Iglesia, para conseguir de  
Dios la luz proporcionada à su importancia, discurrien-  
do consigo mismo, especulando, y estudiando, leyendo,  
y contribuyendo de su parte con todo lo que puede con-  
ducir para no errar temerariamente en la resolucion.

S. Thom. 2. 2.  
q. 49. art. 45.

La prudencial  
práctica pide  
mucho discurs-  
so.

2. 2. q. 49. a.  
3.  
2. 2. q. 49. a.  
7. 8. 9.

4. Prenda de la naturaleza es la prudencia, no pue-  
de negarse; pero solo se comunica à aquellos segun algu-  
nos principios generales, en los quales ninguna dificul-  
tad se encuentra. El punto consiste en saber aplicar  
bien aquellos principios universales à las acciones parti-  
culares que ocurren cada dia, y esta destreza se encuen-  
tra en muy pocos. La principalísima alabanza de la pru-  
dencia, como bien enseña Santo Thomás, consiste en  
la aplicacion à la obra: *In applicatione ad opus*. Esta apli-  
cacion dificultosísima nadie la conseguirá, sino à fuerza  
de un discurso atentísimo que la gobierne. De aqui se  
infiere, que las partes que componen una cabal pruden-  
cia son tantas, que causa admiracion y asombro el con-  
tarlas: la inteligencia, la circunspeccion, la cautela, la  
experiencia, la providencia, la agudeza; todas las qua-  
les son menester para discurrir acertadamente en los ne-  
gocios prácticos. ¿Será prudente quien no procure va-  
lerse, y usar de estas prendas? De ningun modo; y si  
alguna vez le saliere bien un negocio, será efecto de la  
casualidad, no fruto de su industria, ni merecerá el glo-

rioso fenombre de prudente, sino el de temerario. Quien  
se debe llamar precipitado en el resolver, lo explica ad-  
mirablemente el Sapiientísimo Doctor: aquel que desde  
la parte superior del hombre, que es la razon, se arro-  
ja à la obra exterior, que es el extremo mas distante del  
mismo hombre, sin descender una à una por las gradas,  
que son las virtudes que acabamos de referir para obrar  
bien: *Si quis feratur ad agendum per impetum voluntatis,*  
*pertransiit hujusmodi gradibus, erit precipitatio*. ¿Pues  
cómo puede esperar la asistencia de Dios, quien tenien-  
do à mano la escalera para descender cuerdamente elige  
antes precipitarse de golpe? Vana, y temeraria espe-  
ranza seria esta. *Palpebra tua*, dice Salomon, *præ-*  
*cedant gressus tuos*. Quien anda por precipicios, conviene  
que mire una, y muchas veces donde pone el pie an-  
tes de asentarle, leccion que nos la enseñan advertidos  
los brutos; no arrojarse primero, y despues ponerse à  
considerar el peligro. *Qui solerter in vita consilio, figit*  
*mentem*, dice à este proposito San Gregorio Papa, *cau-*  
*tese in omni actione circumspicendo considerat: Et ne ex-*  
*ire, qua agitur, repentinus finis, adversusque surripiat, hunc*  
*prius molliter posito pede cogitationis palpat*.

5. Ahora se entenderá la razon, por qué se ha juz-  
gado en todos tiempos por tan necesaria en los Ministros  
Eclesiasticos la doctrina: porque tienen obligacion de  
discurrir en negocios dudosos, en negocios grandes, y en  
negocios, cuya importancia y elevacion no puede ser ma-  
yor, por tocar en la Religion, que es la suma de todas las  
importancias. Un ignorante, ¿cómo podrá discurrir, ni  
resolver en tales asuntos? Es la ignorancia origen de to-  
dos los errores: *Ignorantia mater cunctorum errorum est*. Y  
si es tan indecorosa en los legos, ¿quán fea será en los  
Prelados Eclesiasticos? *Si in laicis vix tolerabilis videtur*  
*inscitia*, (escribia S. Leon) *quanto magis in iis, qui præsent,*  
*nec excusatione digna est, nec venia? Verdad es, que la fal-*  
*ta de ciencia se puede suplir algunas veces con el excesi-*  
*o de la caridad, segun el celebradísimo Canon de Inocen-*  
*cio: Imperfectum scientia potest supplere perfectio cha-*  
*ritatis*; pero esto no quita, que los Prelados menos sa-

est natural et  
est ad id ob  
est in  
est in

S. Thom. 2. 2.  
q. 53. art. 3.

Prov. 4. 25.

S. Greg. Mor.  
l. 1. c. 10.

Y por eso es  
tan necesaria  
la doctrina en  
los Prelados.

Dist. 38. c.  
ignorantia

S. Leo Ep. 22.  
ad Cleric. &  
Pleb. Constan.

Innoc. III. c.  
nisi de Renun-  
tiat.

bios no tengan obligación de instruirse, quanto les sea posible en las ciencias, empleando en su estudio los ratos que dan à otros entretenimientos, aunque honestos, rebolviendo los Autores mas del caso, ò por lo menos, haciendo como se les lean; pues la frecuente leccion es uno de los suplementos de la falta de ciencia, que San Ambrosio aconseja à los Eclesiasticos menos doctos: *Lectio frequens doctrinæ munus operatur.* Y esta discurro por la razon por qué encomendó tanto el Apostol à su Timoteo, la aplicacion à leer: *Attende lectioni.* Nadie puede dexar de alabar sumamente la utilissima costumbre de aquellos Prelados, aunque por otra parte doctísimos, que sazonan las viandas de su mesa con la leccion de libros piadosos, ò para acrecentar su doctrina, ò para alimentarla; y esta misma costumbre la encargó el Concilio Tolledano Tercero, no à uno, ò à otro Sacerdote, sino à todos: *In omni sacerdotali convivio lectio divinarum Scripturarum miscetur;* como que daba ser esta la principal distincion de la mesa Eclesiastica à la secular, un deseo insaciable, y una hambre continua que han de tener los Sacerdotes de Christo de ilustrar sus entendimientos con nuevas luces, aun en aquel mismo acto en que los seculares no cuidan sino de entorpecerles, ofuscando la razon con la destemplada abundancia de los manjares. Ni se disculpe alguno con decirme, que la leccion privada le aprovecha poco; porque de ordinario, quanto mas se lee, menos se entiende, ò se queda en la memoria: lea por el fin que debe leer, no lea por vanidad, no lea por capricho, no lea por curiosidad, no lea por ambicion; lea con el deseo de adquirir luz para el acierto en sus operaciones, y verá como Diosse la concederá en la ocasion, en virtud de lo que ha leído.

6. ¿Quién no se maravilla al leer el suceso de aquel célebre Eunuco de la Reyna Candace, quando bolvia de Jerusalem à Gaza? No faltará algun Eclesiastico, que haciendo como él camino, solo en una litera, tome por entretenimiento para engañar el tiempo algun libro de diversion, como Virgilio, Tacito, Ciceron, ò aun con mas gusto, alguno de los modernos críticos

cos Historiadores: Pero este Eunuco, barbaro por el nacimiento, Moro por la Patria, mundano por la profesion, y lo que es mas, Presidente de Hacienda, Prefecto del Gineceo, todo ocupado en los cuidados de una gran Corte, que cargaban sobre él, y en una palabra, el Privado de la Reyna: *Potens Candacis Reginae Aethyopum;* qué libro os parece que leeria en su viage? Leia: al Profeta Isaias, y le leia sin entenderle. Pero qué importa eso, si le leia con animo de entenderle si pudiese, para el provecho de su alma, y mereció con eso encontrar quien se lo explicase. ¿Mas qué digo yo encontrar? mereció que Dios milagrosamente le traxese desde muy lexos un Interprete, que le declarase los mysteriosos sentidos de lo que leia: *Angelus autem Domini locutus est ad Philippum dicens: Surge, & vade contra meridiem ad viam, qua descendit ab Jerusalem in Gazam.* Ni pararon aqui los favores, que le mereció à Dios este Eunuco (yá entendéis que hablo de aquel merito, que los Theologos llaman congreso) antes bien por medio de aquel Diacono, cuyo encuentro él juzgaba casual, le ilustró de repente el entendimiento con tanto golpe de divina luz, qué al instante un barbaro, como él era, entendió, creyó, y se bautizó, prosiguió alegre el viage à su casa, no ya proselitto del Judaismo, sino Christiano, espiritual, santo, y tan capaz de la celestial doctrina, que pudo ilustrar la Etyopia con los rayos del Divino magisterio que logró en el camino. *Eadem hora* (escribe de él San Geronimo) *credidit, & baptizatus, & fidelis, & sanctus factus est, ac de Discipulo Magister.* ¿Tanto como esto importa el disponernos quanto es de nuestra parte, para recibir de Dios la luz que deseamos para los aciertos! No tenemos ahora à un Felipe Diacono, ¿pero qué importa, si tenemos en su lugar à aquel mismo Espiritu que embió à Felipe? *Ecce ego vobiscum sum;* ¿puede decirlo mas claro? Yo estoy con vosotros, Yo, dice el Señor. Qué bien San Juan Christostomo, que me enseñó este dictamen: *Non adest Philippus, sed Spiritus, qui movet ad Philippum, vadest.* Por

La leccion suple la falta de doctrina.

S. Amb. in P. 1. 18. lect. 10.

1. Tim. 4. 13.

1. 2. 4. 13.

Dist. 44. Cod. Pro reverentia.

1. 2. 4. 13.

1. 2. 4. 13.

1. 2. 4. 13.

1. 2. 4. 13.

1. 2. 4. 13.

Añor. 8. 27.

Añor. 8. 26.

S. Hieron. Ep. 103. ad Paul.

tanto, quando no hagamos otra cosa, ni apliquemos otra consideracion en los negocios del ministerio, procuremos por lo menos leer mucho, y especialmente las vidas de los Prelados ilustres en todo genero de virtudes; pues el conocimiento de los negocios, que se adquiere con la meditacion, no ha de parar en especulaciones, sino pasar luego à la práctica: *Traducendam esse ad facta doctrinam, non sinenda, ut doctrina maneat.* Asi nos instruye un Filosofo Gentil, qual fue Plutarco, en el libro en que exorta à ir siempre aprovechando hasta el fin de la vida. Quien en el verano por la tarde riega las plantas de su jardin, no lo hace solo por el divertimento de ese gustoso ministerio, sino principalmente por la esperanza de los frutos, que espera cogèr à su tiempo.

7. A la luz que se encendió con la consideracion, y que por sí sola raras veces basta para negocios arduos, se ha de juntar la del consejo: *Eccc ego vobiscum sum consentibus.* Grande adorno es de un Eclesiastico el ser docto, pero yo tengo por prenda mas importante el ser docil. No es mio este dictamen, sino del gran Padre San Agustin. Propone el Santo en el problema: ¿Qué calidad es mas ventajosa, y elegible en cada uno, ser menos docto, y muy docil; ó ser mas docto, y menos docil? Y responde, que con gran facilidad se atreve à convencer, que lo primero es sin comparacion mejor, que lo segundo: *Facile ostendam, quanto minus malum sit indoctum esse, quam indocilem.* Y la razon es clara: porque quien es docil, puede oyendo à un buen Maestro, y Consultor, hacerse mas sabio; pero quien es indocil, de nadie, sino de sí puede aprender; y en este estado: ¿quán expuesto está à errar? Basta decir, que no tiene otra guia mas que el juicio propio. Y si esto es verdad en la doctrina especulativa, mucho mas en la práctica. ¿Qué hemos de hacer, ó para qué ha de servir un hombre duro, inflexible, impersuasible? No se hicieron estas cabezas para el gobierno: y no por otra razon, sino porque, como al principio dixè, para el acierto en las re-

soluciones que cada dia se ofrecen, no bastan las reglas generales de la prudencia, aunque muy sabias, y seguras; es menester descender à aplicarlas à los casos particulares: y esta aplicacion no se consigue con sola la doctrina propia por grande que sea; es necesario que concorra tambien la docilidad, para oír los pareceres de aquellos varones fieles, que pueden instruirnos, y aun buscarles muy de proposito; conviene inquirir, conviene hacerse capáz de los dictámenes de los otros, y de sus fundamentos, que esto es propiamente consultar. *Consilium semper a sapiente perquirere.* Y por eso entre las demas partes de la prudencia que contamos, entra la *docilidad*: la qual, aunque es virtud propia de los subditos, no por eso, como enseña Santo Thomás, dexa de ser bien vista, y conveniente, y aun necesarissima en los Superiores; pues nadie se basta à sí mismo, por mas viveza, y comprehension que tenga, para resolver sabiamente en todos los negocios que ocurren: *Nullus in iis, quæ subsunt prudentiæ, sibi quantum ad omnia sufficit.* Gran prueba de esta verdad la que en su misma persona nos ofrece el sapientissimo de los Reyes Salomon. Convidóle el mismo Dios en el principio de su gobierno, à que le pidiese lo que juzgase mas conveniente para ser un gran Rey; y (reparad, y pasmaos) no le pidió un grande entendimiento, capáz por sí solo à dar vado à todos los negocios, y cuidados del cetro, qual se le podia Dios conceder, si quisiera, sino un entendimiento docil, y bien dispuesto para oír los consejos, y pareceres agenos: *Dabis servo tuo cor docile, ut populum tuum judicare possit, & discernere inter bonum, & malum;* ó como lee el Hebreo, *cor cum auribus;* para que ninguno à vista de este exemplar, por mas docto que sea, se desdeñe, ó juzgue menos decoroso à la magestad, consultar à otros, aunque no tan doctos, como estén bien instruidos, y capaces de los negocios. Y por ventura, por esta misma razon, tanto tiempo despues, aquel mismo Apostol, que en su primera Epistola à Timotheo encargó tanto la doctrina à los Prelados:

Tol. 4. 19.

Conviene no fiarse de su propio juicio.

S.Th. 2. 2. 7.  
49. art. 3. ad 3.

3. Reg. 3. 9.

1. Tim. 3. 2. *Oportet Episcopum esse Doctorem*; en la segunda, juzgándole ya mas aprovechado, le encarga la docilidad:
2. Tim. 2. 24. *Oportet esse docilem*; queriendo con esta advertencia cautelar el peligro de los que mucho saben, que es no querer aprender de nadie: siendo así, que en todos los Prelados debe ser igual el deseo de aprender al de enseñar, sin que jamás se dé por satisfecho de estos dos cuidados. Por esta causa, el mismo San Agustin, que tanto enseñó, y à tantos, protestaba estar siempre mas dispuesto à aprender, que à enseñar: *Ego magis amo discere, quam docere*. Con este exemplo, que cortamiento fuera ver à algunos tan pagados de si mismos, y tan idolatras de sus propias opiniones, y dictámenes, que desprecian todos los otros, solo porque no son suyos? Tan lexos está de menoscabarse la autoridad de los Prelados, por oír, y seguir el parecer de sus fieles consejeros, despreciando el propio dictamen, que antes le hace eso mismo mas venerable, por aquella razon porque se estiman mas los edificios, quanto se creen fundados sobre mejores cimientos. Por lo menos esta es la sabiduria que viene de Dios, si creemos al Apostol Santiago: *Sapientia que desursum est, suadibilis est*. Y por el contrario, aquella sabiduria que de ninguno se dexa persuadir, sino que firme, fixa, y obstinada en su parecer, como el mejor, desprecia el de todos los demás, tiene por origen, y por autor al demonio. *Sola, que ex Deo est, sapientia*, dice San Bernardo, *salutaris est, et pacifica, non abundans in suo sensu, sed alieno magis acquiescens*. Y por eso el mismo Santo escribiendo à un grande Obispo, no le pareció havia cosa mas importante, que encomendarle, como el que tomase consejo en todos los negocios: *Prudenter cogitasti, Sacerdotale onus, Episcopale opus non posse administrari sine consilio*. Para encontrar la sabiduria tan necesaria en el manejo Ecclesiastico, es preciso ir la à buscar donde ella está. ¿Y dónde está la sabiduria, como en su propio lugar? *Sapientia ubi invenitur?* diré con Job: ¿en los retretes destinados para el descanso? No Señores. ¿En los jardines deliciosos?

¿En las galerias de deporte? No Señores. ¿En los gavinetes de entretenida conversacion? No Señores, vuelvo à decir, no Señores, no se halla aí la sabiduria: *Non invenitur in terra suaviter viventium*. ¿Pues dónde finalmente vive? En las Salas del Consejo, y de los que le piden: *Ego sapientia habito in consilio*; así nos lo hace saber la misma Sabiduria; *Et eruditus intersum cogitationibus*. Ni esto debe causar maravilla à nadie. Todo espejo limpio es muy à proposito para recibir en sí los rayos del Sol presente, como centro por su naturaleza destinado para ellos: Pero si el espejo fuere concavo, los recibe mucho mas, de suerte, que los rayos de reberveracion, que arroja de sí, son bastantes para encender las selvas. Tal es la Sala del Consejo, si bien se advierte, es un espejo concavo, donde todos los rayos de la verdad, que despiden los brillantes ingenios de los Consultores, tiran de acuerdo à un mismo centro, que es el punto propuesto, y de allí rebervera una inmensa luz para la resolution. ¿Pues cómo no ha de gustar la sabiduria de vivir mas aquí, que en ningun otro lugar? *Ego sapientia habito in consilio*, que es lo mismo que decir: *Eruditus intersum cogitationibus*. He querido ponderar aquí esta materia, para mover à los Prelados, especialmente à los de Roma à frequentar con grande aplicacion las Congregaciones ordinarias, y extraordinarias, que tan sabiamente están instituidas en gran numero para el buen gobierno Ecclesiastico, pues este no solo debe estar lleno de luz, sino que ha de esparcir desde este solio sus rayos à todo el orbe Christiano.

8. Verdad es, que no son todos buenos para consejeros, antes aquel mismo Sabio que apreció tanto las consultas, que nos amonesta à no obrar cosa sin consejo, para notener despues de que arrepentinos: *Fili sine consilio nihil facias, et post factum non pœnitebis*; nos advierte igualmente, que el consejero no le ha de destinar la casualidad, sino que le ha de elegir la sabia premeditacion: *Consiliarius sit tibi unus de mille*.

Dos

v. 13.

Prov. 8. 12.

Se ha de tomar consejo, pero no de qualquiera. Eccli. 32. 24.

*Ecclesi. 6. 6.  
S. Bern. Epis.  
42. ad Archie-  
pisc. Sewya.*

Dos pues son las principales prendas, que pide San Bernardo en qualquier consejero, prudencia, y benevolencia: *Omnes juxta Domini præceptum etiam inimicis diligantur; sed ad consilium soli eligantur, qui & prudentes esse videantur, & benevoli.* Quien es benévolo, pero no prudente, es facil que se engañe en lo que aconseja; quien es prudente, pero no benévolo, es cierto que nos engañará. Conviene ponderar mucho, que un Principe, quando pide consejo, se pone en manos del Consejero con gravísimo riesgo, como lo entendieron muy bien, y nos lo quisieron enseñar los Griegos, disponiendo, que el primer Senador tomase el Cetro de la mano del Rey, y le mantuviese en la suya todo el tiempo que decia su voto, y concluido le diese al segundo, que hacia lo mismo; y éste al tercero, y así todos los demás, hasta que de mano del ultimo, y despues de haver dicho su parecer, le bolvia à las manos del Rey, de donde havia salido; demostrando claramente con esta ceremonia, à quanto peligro se expone un Soberano, quando se sujeta à pedir consejo. ¿Pues quien podrá fiar su Reyno, sus riquezas, su fama, y à sí mismo, todo à un hombre, ó imprudente, ó malvado? De aqui es, que antes de entregar Christo à San Pedro sus llaves, insignias de la mas superior potestad, quiso hacer en él experiencias manifestas de estas dos calidades, de la prudencia, y de la benevolencia: y porque no las hacia por necesitar Christo de ellas, sino para instruccion nuestra, no le examinó en secreto, sino en público; tomó experiencia de la prudencia de Pedro, quando preguntando un dia à todos los Apostoles, ¿qué juicio hacian los hombres de su Persona? *Quem dicunt homines esse Filium hominis?* Entre las erradas opiniones, en que cayeron los otros, solo Pedro, con luz mas que humana, le declaró por Hijo de Dios: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Hizo prueba de la benevolencia, quando delante de los mismos Apostoles le preguntó por tres veces, si le amaba mas que todos: *Simon Joannis diligis me plus his?* Ni desistió de preguntarle, hasta que

*Matth. 16. 12.*

*Joan. 21. 15.*

que vió à Pedro muy afligido, y triste por tan repetido examen. Tanto como esto, dice San Bernardo, importa que se aseguren estas dos prendas en aquellos, à quien los Prelados fian los cuidados, y dirección de su ministerio. ¡Pero ó desgracia! prosigue el mismo Santo: *Vix in hominum multitudine unum reperies in utraque gratia consummatum. Haud facile siquidem, vel prudenti benevolentiam, vel fidei inesse sapientiam deprehendas. Sine numero autem sunt quos utriusque numeris expertes esse constitierit.* La prudencia del Consejero nos asegura para firmos de su entendimiento; la benevolencia para asegurarnos de su voluntad. Pero qué rara fortuna es encontrar muchos hombres consumados en estas dos prendas, buen entendimiento, y buena voluntad; si les encontráreis, estimadles mucho toda la vida; porque solos estos son buenos para consejeros: *Cor boni consilii statue tecum* (dice el Ecclesiastico) *non est enim tibi aliud plus illo.* Y en este caso ¿quién será aquel tan pagado, y confiado de sí mismo, que quiera gobernar por solo su juicio à los subditos que Dios le encomendó? Ciertamente que obrando así, no se podrá prometer la singular asistencia de Dios, que solo la ofreció à los que consultan: *Ecce ego vobiscum sum consulentibus.* ¿Y esto por qué? Porque Dios no quiere ahora hablarnos por sí mismo, como lo hacia antiguamente con su Pueblo; quiere hablarnos por boca de otros hombres, como nosotros, segun bien advirtió el Abulense lo hizo Dios con su Pueblo, despues que por sí mismo le dió la Ley en el monte Sinaí: *Et non erat tibi in conspectu Domini.* La tercera luz para acertar las resoluciones, es la que nos promete Christo por medio de la oración: *Ecce ego vobiscum sum orantibus.* ¿Pues qué desgracia sería que huviese algunos Ecclesiasticos tan descuidados, que rara vez acudiesen à esta fuente de la divina luz, sin la qual no debieran ni aun dar un paso? Segun protestó qué lo hacia, quien dixo: *Ad lumen ejus ambulabam in tenebris;* y quien lo dixo era Job. Nobilisima es la sentencia; que en sus libros de la Republica dexó escrita

*Ecclesi. 37. 17.*

*Abul. in Exo. cap. 29. 9.*

Parte III.  
La Oracion,  
medio terce-  
ro para hel  
cierto. *Job. 29. 3.*

ta Platon por estas palabras: *Respublica nequaquam probe gubernari potest, nisi eius Gubernator suprema animi vi Deo jungatur, & ab eo cognitionem hauriat, qua ipse vivat, & alios gubernet.* Dice que nunca la Republica podrá estar bien gobernada, si su cabeza no procura unirse intimamente con Dios, y recibir de él la luz, y conocimiento para vivir él, y gobernar à los otros. De aquí es, que todos los supremos Legisladores, aun de los Gentiles, procuraron tan studiosamente afectar, y fingir un íntimo comercio con sus Dioses, ya que no podia ser verdadero. Pues si estos con sola la luz de la razon juzgaron, que no podian mantenerse las Republicas seculares, sin un continuo recurso à Dios; ¿qué será bien que nosotros juzguemos de la Republica Eclesiastica? La Iglesia, à distincion de todos los demás Reynos, se llama Reyno de Dios: *Regnum Calorum.* Por tanto, si à los Gobernadores de los otros Reynos, que todos son terrenos, les pueden bastar virtudes, que no se levantan mucho de la tierra; aquellos que tienen à su cargo el Reyno de los Cielos, necesitan de unas virtudes celestiales, de una prudencia celestial, de una fortaleza celestial, de una caridad celestial, de una piedad celestial, de una moderacion celestial, de una misericordia celestial, y de una celestial humildad. Y por qué otro camino se pueden conseguir tan admirables virtudes, sino por el de la oracion? Para proveerse de piedras preciosas orientales conviene tener correspondencia, y trato con el Oriente; porque de allí vienen; no basta tenerle con el Occidente: lo mismo sucede en nuestro caso. Conviene pedir al Cielo lo que es celestial. Por eso solia decir el Apostol, que su conversacion, y trato era sobre las Estrellas: *Nostra autem conversatio in Caelis est;* porque no deben contentarse los Prelados de la Iglesia con tratar con el Cielo unas, en otra vez, como lo suelen hacer aun sus súbditos, que son del mundo; deben de continuo acudir allí para proveerse de todo lo que necesitan acá en la tierra para sus empleos; y para acreditarse de hombres celestiales, como verdaderamente

siempre lo deben ser. Una cosa es dexarse ver tal qual vez en el Cielo, y otra conversar en el Cielo: lo primero puede ser aun de los peregrinos, y viandantes; lo segundo es propio de los moradores, y Ciudadanos.

Para apartar Samuel al Pueblo de los deseos de tener Rey, les refirió largamente los gravísimos males, y vexaciones que havian padecido los Hebreos, del fausto Real. Nada movió esta relacion à los mal aconsejados, y obstinados pretendientes; replicaban, è instaban, que no havian de ser de inferior condicion à las demás Naciones, las cuales si se sujetaban à una cabeza, era con la calidad de haver de ser coronada. Entonces Samuel, dice el Sagrado Texto, acudió luego à referir todas estas cosas a los oídos del Señor: *Audit Samuel omnia verba Populi, & loquutus est ea in auribus Domini.* Que Samuel, antes de tomar la ultima resolución en negocio tan grave, quisiese de nuevo conferir con Dios, lo entiendo muy bien: pero que quiere significar este modo de proceder, en irle à referir à Dios al oído una materia, que havia pasado à los ojos, y à los oídos de todos? *Loquutus est ea in auribus Domini?* ¿No sería bastante decirselo al modo acostumbrado, *loqui ad Dominum?* O! dice San Gregorio, que con este modo de hablar quiso dar à entender el Espíritu Santo, quan grande è íntima familiaridad deben profesar con Dios los Principes Eclesiasticos. Los del Pueblo deben tener por gran favor, que Dios les permita hablarle desde lexos, como estranos; pero los Eclesiasticos han de vivir de tal suerte, que sin temor puedan acercarse, hasta hablarle al oído, como domesticos, y familiares. *In eorum auribus loquimur,* dice el Santo, *apud quos magna familiaritatis gratiam habemus; Sancti autem viri, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vinculo juncti sunt, ei in auribus loquuntur.*

II. En esta estrecha familiaridad con Dios deben poner su confianza los Prelados de la Iglesia, no en sus talentos, que aunque sean muy ilústrés, de nada sirven,

7. Reg. 8. 21.

S. Gregor. in hunc loc.

En el trato con Dios han de poner toda su confianza los Prelados.



ven, donde Dios no concurre. ¿Quién fué más erudito que Moysés en toda la Sabiduría de los Egypcios? *In omni sapientia Egypriorum*: y sin embargo, desconfiado totalmente de sí, le protesta à Dios, que era tan corto de palabras, tan balbuciente, que no sabría abrir la boca, ni decirles cosa à los Egypcios: *Non sum eloquens*. Ni se atrevió à aceptar la embaxada, que Dios le daba, hasta tanto que el mismo Dios le ofreció, que supliría abundantemente todo lo que le faltase, y que asistiría en su boca para enseñarle quanto havia de hablar. *Perge igitur, & ego ero in ore tuo, doceboque te quid loquaris*. Aquí, pues, han de poner toda la confianza del buen gobierno los que tienen à su cargo el de la Iglesia, de suerte que no se pase mañana, que no hagan à Dios la súplica, y oracion del Sábio: *Da mihi sedium tuarum assistentem sapientiam, quæ mecum sit, & mecum laboret; mecum sit*, para darme fuerzas de obrar: *mecum laboret*, para dar à mis obras la debida forma. Y de esta suerte pondrán en práctica aquellos tres medios, con que aseguren la asistencia de Dios, para todos los empleos del exercicio de su jurisdiccion: *Ecce ego vobiscum sum in operatione Ecclesiastica potestatis*. Los grandes Generales procuran sumamente en las batallas tener à su favor el Sol, no contrario: lo mismo deben hacer los Sagrados Ministros de la Iglesia en las continuas luchas, que llevan con el inferno. ¿Y qual es el arte para tener favorable al Sol Divino? No es otro, que el que hasta aqui os he dicho, disponerse à recibir su luz con la atenta meditacion de los negocios, con la cuidadosa conferencia con sabios, y fieles consultores, y con un continuo recurso à la oracion. Juntos estos medios harán, que no solo logremos propicia la deseada luz, sino tambien indeficiente, *usque ad consummationem seculi*; esto es, hasta que à la luz de la gracia, (que aqui gozamos como de paso) suceda la luz de la gloria, luz permanente, y estable, que no reconoce ocaso.

*Soli Deo honor, & gloria.*

IN-

# INDICE

## DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

*La S* significa Sermon. *La N* el numero marginal. Quando se cita numero solo, se entiendo del Sermon ultimamente citado.

**A**ceptacion de personas, quanto daño ocasiona à la Republica, y à la Justicia. S. 3. n. 5. Nace ordinariamente de la aceptacion de los dones, n. 6. Mas detestable en los delitos criminales, n. 8. *Adan*: no tuvo valor de reprehender à Cain, por la muerte de su hermano. S. 7. n. 17. *Agonia* de Christo en el huerto, por qué causa fue tan vehemente. S. 2. n. 8.

*Amor propio*, quan injurioso sea à Dios. S. 3. n. 1. Quanto se deba temer. *Alli*, quando *Amor de las conveniencias* causa gravissimas discordias. S. 5. n. 10. *Et c.* Quanto desacreditada à los Ministros de la Iglesia. S. 11. n. 3. *Et c.* *Amor de la Patria, y Parientes*. Vease *Espiritu nacional*. *Animo perturbado* no permite obrar con prudencia. S. 1. n. 15. *Aprenher*, se debe desear, mas que enseñar. S. 13. n. 7.

**A**utoridad: en qué consiste la de los Obispos, y qual sea el verdadero modo de mantenerla. S. 3. n. 2. 3. *Et c.*

**B**ienes Ecclesiasticos. Vease *Rentas Ecclesiasticas*. Vease *Beneficios Ecclesiasticos*. Vease *Rentas Ecclesiasticas*.

**B**ienes temporales; aunque debidos, no debe el Prelado solicitarlos con menoscabo de los espirituales. Cómo se debe esto practicar. S. 11. por todo. Preferir lo espiritual à lo temporal es medio de adelantar ambas conveniencias; lo contrario es perderlas, n. 2. *Et c.* Aun quando se litiga por lo temporal se ha de manifestar el desinterés, n. 5. La defensa de los bienes temporales de la Iglesia es justa y obligatoria, pero con modo, n. 8. *Et c.* La concordia entre el Sacerdoció, y el Imperio se debe fomentar con el mayor cuidado, siempre que

que no peligre la fe, y el bien de las almas, n. 9. *Ec.* Dos grandes acciones de Christo, que enseñan la práctica de esta doctrina, n. 10. *Ec.*

**C**hristo, no nos impuso carga alguna, qué antes el Señor no la llevase. S. 3. n. 12. Mereció por su humildad la potestad judiciaria, n. 11. Por qué se ha de dexar ver tan formidable el dia del juicio, n. 10. Cómo deben representar los Prelados de la Iglesia en la humildad, y en la magestad. S. 3. por todo. Vease *Pasion de Christo.*

**Codicia.** Vease *Interés.*  
**Concordia** entre el Sacerdocio, y el Reyno debe procurarse con el mayor cuidado. S. 1. n. 9. Dos grandes acciones de Christo, que enseñan la práctica de esta doctrina, n. 10. *Ec.*

**Consejo,** ayuda mucho para librarse de los pecados de omisión. S. 5. n. 14. Dios asiste a los que le toman, desconfiados de sí mismos. S. 13. n. 107. Se debe agradecer a los ángeles inferiores. S. 5. n. 14. A quién se debe pedir. S. 13. n. 8.

**Consideración,** cuán necesaria sea para todos los negocios. S. 13. n. 2. *Ec.* Con ella los

habilitamos para conseguir la asistencia divina. *Allí.* La leccion ayuda para la consideracion, n. 5.

**Cuerpo de Christo** cuán delicado para sentir los dolores, como formado singularmente para padecer. S. 2. desde el n. 9.

**D**ivas, tienen grande fuerza para conquistar corazones. S. 9. n. 11. Pervierten la justicia. Vease *Justicia.* Cómo deben despreciarlas los Eclesiásticos. S. 3. n. 7.

**David,** cuánto se cegó con un pequeño regalo. S. 3. n. 6.

**Decoro** de los Eclesiásticos cuál sea, y en qué consiste. S. 8. n. 7. *Ec.*

**Derechos temporales** de las Dignidades, cómo se deben mantener. Vease *Bienes temporales.*

**Dificultad,** la tienen todas las obras grandes. S. 10. casi todo.

Se vence con la paciencia, y con la prudencia, n. 9. *Ec.* **Dignidades,** cuánto desdican en hombres indignos. S. 3. n. 8.

**Dios,** debe tener el primer lugar en todas nuestras resoluciones. S. 1. n. 1. *Ec.* Fue el principal Agente en la Pasion de Christo. S. 2. n. 11. *Ec.*

Cómo se entiende, qué desamparó a Christo en la Cruz. S. 2. n. 12.

*Dis-*

**Discordia,** la de voluntades entre los Eclesiásticos es origen de gravísimos daños. S. 6. n. 6. *Ec.* De dónde nace, n. 11. y 12. La de entendimientos se ha de contener en sus límites, n. 6.

**Divinidad,** cuánto agravó las penas de Christo. S. 2. n. 2. *Ec.* **Docilidad** con poca ciencia, es mejor que mucha ciencia con dureza de juicio. S. 13. n. 107. Cuán necesaria en todos los que gobiernan. *Allí.*

**Doctrina,** por qué es tan necesaria en los Eclesiásticos, y más en los Prelados. S. 13. n. 5.

**Dolores de Christo,** por qué se comparan con los del inferno. S. 2. n. 11. Los interiores fueron mas graves que los exteriores. S. 12. n. 11. Cortespondieron a la ira de Dios contra los pecados de todo el mundo, n. 12.

**Empenos** de jurisdicciones se deben huir, aun sobre cosas justas. S. 10. n. 12. *Ec.*

**Enfermedades,** cuáles son las mas generales de las almas. S. 6. n. 2. *Ec.* Reglas para curarlas. *Allí.*

**Espiritus Nacionales,** y *parciales* causan la ruina del gobierno, y son mas Eclesiástico. S. 6. por todo.

Son la causa principal de

las discordias, y desde el principio de la Iglesia, n. 2. Convierten en deshonra de la Iglesia su mayor blason, que es la union de los fieles, n. 4. Remedios contra este desorden, desnudarse de todo afecto a carne y sangre, n. 5. La union de las partes del cuerpo entre sí, y de estas con la cabeza, ha de conservar la Iglesia, n. 7. La diversidad de dictámenes, como el fin sea recto, no se opone a la paz, y concordia, n. 10.

**Envuico** de la Reyna Candace, siendo Gentil, y puesto en negocios de Corte, de cuánta confusión será para muchos Eclesiásticos. S. 13. n. 6.

**Exemplo:** sin el de la buena vida, ni la predicacion, ni los milagros convencerán. S. 4. n. 8. *Ec.* Pero ésto solo, sin palabras, ni milagros atrae los corazones, n. 10. *Ec.* Cuánto acreditó al Bautista, n. 10.

Sumamente necesario en los Sacerdotes, n. 7. y 8. *Ec.*

**F**auto desde de los Eclesiásticos. S. 8. n. 7. *Ec.* Vease *Autoridad.* Decoro. San Francisco Xavier, siendo

Apostolico, lleno perfectamente las dos representaciones de autoridad, y de humildad, que deben man-

te-

te-

te-

tener los Prelados à imitación de Christo. S. 3. n. 15. &c.

**G**obernador se llama Jueces, porque cada acto de gobierno es una sentencia. S. 3. n. 2. *Obot ab anibus ab*  
**Gracia Divina**, por qué caminos conquista al corazón humano. S. 9. *por todo*. No fuerza la voluntad, sino que la conforta, y dá fuerzas para lo bueno. n. 14. y 17. A sus triunfos debe cooperar el Prelado para la conversión de los pecadores, en sus tres oficios de Preveniente, Coadyuvante, y Perficiente. S. 9. *por todo*. Es menester buscar à los pecadores, no esperar à que nos busquen, n. 4. Y no desistir, por mas que resistan à la gracia. n. 8. Y por mas reparos que opongan, n. 9. &c.

**H**umildad, en ella deben representar à Christo los Prelados de la Iglesia. S. 3. *por todo*. No les envilece, antes les autoriza, n. 13. Hasta qué termino debe llegar, n. 11. &c.

**I**glesia de Christo se fundó sobre la concordia, y union de sus miembros entre sí, y con la cabeza. S. 6. n. 7. &c.

**Ignorancia**, desde sumamente de los Eclesiásticos. S. 3. n.

15. No siempre escusa. S. 5. n. 9. &c. Cómo se puede remediar. S. 5. n. 14. S. 13. n. 5. **Indocilidad**, es muy dañosa à quien gobierna. S. 13. n. 7.

**Informes** son necesarios para gobernar bien. S. 7. n. 10. Pez no se han de tomar sobre ellos únicamente las resoluciones, n. 7.

**Inspiraciones divinas**, Dios las reparte, como, y quando conviene. S. 9. n. 3. &c.

**Interés** es causa de las mas reñidas discordias. S. 5. n. 11. &c. Quanto desacredita à los Eclesiásticos. S. 11. n. 3. &c.

**Josué**, exemplo de Prelados en ser infatigable. S. 5. n. 15.

**San Juan Bautista**, quanto continuó con la santidad de la vida sin milagros. S. 4. n. 10. Porque se preció tanto de ser voz. S. 5. n. 1. &c.

**Judios**, quan necios estuvieron en el Concilio que juntaron contra Christo. S. 1. *por todo*. Se perdieron por donde discurren mantenerse, n. 7. &c. Fueron rebeldes à la luz de la razon, de la Fé, y de las inspiraciones, n. 11. Se cegaron, no entendiendo bien las verdades venidas de Christo. S. 3. n. 1. En qué fundaban que se havia de aborrecer à los enemigos. S. 6. n. 1. &c. Quán desordenados en el amor de su Nación. S. 6. n. 2. &c.

Quán-

**Quántas Injusticias** usaron contra Christo en su Pasion. S. 12. n. 2. &c. Por qué razon no conocieron al Mesias. S. 3. n. 1.

**Jueces**, quan necesario es que se nieguen à admitir dones, ni regalos. S. 3. n. 6. &c. No sólo no deben admitirlos por sí; pero ni permitir que los admitan sus domesticos, n. 7. Por qué se dá el nombre de Juez al que gobierna; n. 3. &c.

**Justicia**, es el medio eficaz para conciliarse autoridad, y veneracion el que gobierna. S. 3. n. 2. y sig. En dos escollos suele peligrar, ó en ser aceptador de personas, ó de dones; entrambos fatales para la justicia, n. 5. &c. Se violó de muchos modos en la muerte de Christo por parte de los hombres. S. 12. n. 2. &c. Y se observó al mismo tiempo de parte de Dios, n. 11. &c.

**L**ecion, frecuente es suplemento de el poco saber. S. 13. n. 5. Quanto la encargan à los Eclesiásticos los sagrados Canones. *Alli*.

**M**aria Virgen, quan gloriosa la hizo la limpieza de toda culpa, aun de la original. S. 4. n. 1. 13. Tiene todas las calidades para ser

Medianera entre Dios, y los hombres, n. 11. *por todo*. **Maximas** que no llevan à Dios delante, y le prefieren à todo lo demás, no solo son vanas, sino tambien perjudiciales à quien las practica. S. 1. n. 5. &c.

**Medianeros** entre Dios, y los hombres, quáles son los perfectos. S. 4. n. 2. Vease *Prelados*.

**Medicos** espirituales, han de curarse à si antes que à los otros. S. 7. n. 15. De todos han de procurar aprender. S. 5. n. 14. **Medios** que elige la Política mundana, salen contrarios por disposicion de Dios, à lo mismo que se intenta. S. 1. n. 8. &c.

**Mesa Sacerdotal**, en qué se ha de diferenciar de la de los legos. S. 13. n. 5. De qué manjares se ha de abastecer. S. 10. n. 7.

**Mesias**, por qué fue tan mal conocido de los Judios. S. 3. n. 1.

**Milagros**, son menos eficaces que el buen exemplo para convertir. S. 4. n. 9. &c.

**Ministros** de la Iglesia. Vease *Prelados*.

**Mosés**, quanto mas zeloso de los intereses de Dios, que de los suyos. S. 1. n. 6. Lo mucho que consiguió con la oracion. S. 4. n. 2.

**Mujeres**, quàn amigas son de que las regalen. S. 9. n. 11. Nada se les ha de dar sino en presencia de aquel Varon à quien están sujetas, n. 14. **Multas**, las pecuniarias en los delitos graves desacreditan la justicia, y facilitan las culpas. S. 3. n. 8. 9.

**Nathan Siro**, mas se movió por la santidad de Eliseo, que por sus milagros, para detestar la idolatria. S. 4. n. 9. **Nacion propia** desordenadamente amada, quántos males, y discordias ocasiona. S. 6. n. 2. *Vease Spiritus nacionales.*

**Obispos** están obligados à aspirar à la perfeccion. S. 4. n. 8. y 12. Cómo deban portarse con los pecadores envejecidos. S. 7. *por todo.* Deben visitar personalmente sus Iglesias, n. 7. Deben tomar sobre si los negocios mas graves, dexando à sus Vicarios los de menor monta, n. 9. No han de acordarse para el cumplimiento de su Ministerio de los temores, ò falsos, ò verdaderos de la salud, ni de la vida. S. 10. *por todo.* Los empleos humildes en beneficio de sus ovejas en nada menos-

caban su dignidad. S. 3. n. 12. *Vease Prelados.* **Omissiones**, quàn grave pecado sean en los que gobiernan. S. 5. *por todo.* Los daños irreparables que de ellas se siguen al Superior, y à los subditos, n. 5. *Vease* Poco cargo que suelen hacerse de ellas, n. 5. **Puntan al mismo tiempo** pecados entre sí contrarios, n. 6. Los aumentan casi en infinito, n. 7. **Facilidad** con que se cometen estos pecados, y dificultad con que se remedian, n. 8. *Vease* No escusa la inadvertencia, ni la ignorancia, n. 9. *Vease* Medios para no incurrir en las omisiones culpables, n. 14. **Oracion** es muy propia de los Sacerdotes. S. 4. n. 2. *Vease* S. 13. n. 10. Qué pecados particularmente quitan la eficacia à la oracion. S. 4. n. 12. Es muy necesaria para conseguir la asistencia de Dios en el cumplimiento de los empleos. S. 13. n. 9. y 10.

**Paraelio**, es figura de los Sacerdotes. S. 4. n. 11. **Parcialidad.** *Vease Spiritus nacionales.* **Pasion de Christo.** Sermones 2. y 12. de este asunto. Por qué razon hacen muchos poco aprecio de ella. S. 2. n. 1. **Quánto** subió de punto sus

penas por ser juntamente Dios el que las padecia; y las razones de este exceso. S. 12. *por todo.* Explicase su tristeza, y agonía en el huerto, n. 8. Cómo la Divinidad aumentó los dolores de Christo, n. 9. Comparacion de sus penas con las del infierno, n. 11. El oficio de fiador de nuestros pecados le obligó à tomar el traje de pecador, y aun del mismo pecado, n. 13. El clamor de Christo al morir de qué nació, n. 15. Su Pasion fue la obra mas justa, y mas injusta que ha visto el mundo, mirada à diferentes aspectos. S. 12. *por todo.* Las injusticias que por parte de los hombres se cometieron en su muerte, n. 2. Fueron correspondientes à las injurias, que el pecador comete contra Dios, n. 11. La suma justicia, que en su muerte exercitó el Eterno Padre, n. 10. *Vease* Bienes que nos resultan de su muerte, n. 12. En qué consiste, que habiendo muerto para salvarnos sean tantos los que se condenan, n. 14. Quien no se conforma con Christo no puede salvarse, n. 15. **Pasiones**, quánto perjudican à la prudencia. S. 1. n. 15. **Pecados**, los nuestros quánto affigieron à Christo. S. 2. n. 12. *Vease* **Pecador**, metodo para curar al mas envejecido en sus culpas, por las reglas que practicó Christo con el Paralitico de la Piscina. S. 7. *por todo.* Aunque muchos de estos enfermos temen el curar, n. 7. **Primera regla**, asistir personalmente al enfermo, n. 7. Y antes al mas necesitado, n. 8. **Sin reparar en el trabajo**, n. 9. Informarse bien de la enfermedad, y procurar que se confiese el enfermo, n. 10. **Precaver la recaida**, n. 12. La salud del Medico espiritual es importantissima para darla al enfermo, n. 15. Con quánta paciencia, y blandura deben ser tratados los pecadores. S. 9. *por todo* *Vease* **Gracia de Dios.** **Piscina de Jerusalem**, sus enfermos representan varios generos de pecadores. S. 7. n. 2. Pero con notable diferencia, n. 6. **Pobres voluntarios**, por qué razon se les dará la potestad judicial en el dia ultimo. S. 3. n. 15. **Politica falsa y engañosa**, la del Concilio de Jerusalem contra Jesus, en los fines, y en los medios. Tal suele ser la mundana, que prefiere la propia conveniencia à todo lo demás,

más. S. 1. por todo. Vease *Maximas*. Dexasla lograr lo que intenta, es muchas veces el mayor castigo de Dios, n. 9. 10. *Éc.* La verdadera Política debe gobernarse por la luz de la razón, por la luz de la Fé, y por la luz de las inspiraciones, n. 12. *Éc.* Vease *Razon de Estado*. *Predicador*, los Sermónes han de ir acompañados del buen exemplo, para que hagan fruto. S. 4. n. 8. *Prelados*, deben representar à Christo como Redentor en la humildad, y como Juez en la autoridad. S. 3. por todo. Se ilustra con el exemplo de S. Francisco Xavier, n. 16. Deben mortificar el espíritu nacional. S. 6. n. 2. *Éc.* En qué deben poner su estimación, y decoro. S. 8. n. 7. Por qué medios se hacen despreciables. S. 3. n. 13. Cómo deben emplear las rentas Eclesiasticas. Vease *Rentas*. No han de ser aceptadores de dones, ni de personas. S. 3. n. 7. y 8. Quanto deben temer las omisiones en el cumplimiento de su ministerio. S. 5. n. 2. *Éc.* Deben ser amigos de tomar consejo, n. 13. y S. 13. n. 7. *Éc.* Y del trabajo, y aplicación. S. 5. n. 15. y S. 10. n. 9. *Éc.* Deben exceder à todos en la humildad. S. 3. n. 11. Quanto mayor aprecio deben hacer de lo espiritual, que de lo temporal de sus Dignidades. Vease *Bienes temporales*, y *Interés*. Deben contar antes con Dios, que consigo. S. 1. n. 2. *Éc.* Deben no dexarse llevar de respetos humanos. S. 4. n. 13. Deben ser medianeros entre Dios, y los hombres. S. 4. por todo. Reconciliando à Dios con los hombres por la oración, n. 2. *Éc.* Y llevando los hombres à Dios por el exemplo, n. 7. *Éc.* Quál debe ser la mesa de los Prelados. Vease *Mesa*. *Fausto*. Política. *Obispos*. *Prudencia*, sirve para vencer las mayores dificultades. S. 10. n. 11. Ha de acompañarse con la paciencia, n. 12. Por qué medios se consigue. S. 13. n. 4. No puede alcanzarse sin docilidad, n. 7. Se ha de gobernar por tres luces, natural, infusa, è inspirada. S. 1. n. 11. Quanto la impiden las pasiones, n. 11. y 12. Vease *Política*, y *Razon de Estado*.

**R**azon de Estado, quál sea la verdadera, particularmente en Eclesiasticos. S. 1. n. 11. Quál la falsa, y engañosa, n. 7. *Éc.* Vease *Política*. *Rentas Eclesiasticas*. Qué culpa sea,

sea, y qué castigo merezca su mal empleo. S. 8. por todo. No son dueños libres de las rentas Eclesiasticas los que poseen los Beneficios, n. 2. Qué porcion pueden tomar de ellas para sus personas, n. 3. A cada uno se lo dicta su conciencia, si no quiere hacerse sordo, n. 6. Para lo superfluo nada basta, tomando solo lo necesario, siempre sobra. *Alli*. La decencia, y representacion de la dignidad debe tener limite, n. 7. Porque no pende del fausto, y ostentaciones, n. 8. En este punto hay parvidad de materia, pero lo que es exceso lo ignorará solo el que no quiera saberlo, n. 9. Pues tiene muchos que se lo dicen, n. 10. En castigo del mal uso de las rentas Eclesiasticas ha quitado Dios muchas à la Iglesia, n. 12.

*Resoluciones*, las precipitadas ocasionan muchos daños. S. 13. n. 4. Por qué medios salen acertadas. S. 1. n. 13. y S. 13.

**S**acerdotes, quanto desdise de su estado la ignorancia. S. 13. n. 5. Deben guardarse de los pecados mas generales. S. 4. n. 13. Han de ser medianeros entre Dios, y los hombres, y de qué modo. S. 4. por todo. Vease *Exemplo*. *Interés*. *Doctrina*. *Leccion*. *Fausto*. *Oracion*. *Prelados*. *Samaritana*, su conversion largamente ponderada. S. 9. por todo. *Samuel*, quánta autoridad consiguió por haver hecho antes demostracion de su justicia. S. 3. n. 4. *Éc.* *Sichimitas*, por qué fue tan poco acepto à Dios el acto que pretendieron hacer de Religion. S. 11. n. 6. *Sudor de sangre*, de dónde se originó en Christo, mas que en otros que le padecieron. S. 2. n. 8. *Superfluo* se debe à los pobres, mayormente de las rentas Eclesiasticas. S. 8. n. 3. *Éc.* Si hay en ellas algo superfluo, n. 6. Vease *Rentas Eclesiasticas*.

**T**emporal, los Eclesiasticos mas que otros, deben poner lo temporal à lo espiritual, y esto manifestamente que todos lo entiendan. S. 11. por todo. *Trabajo*, deben los Eclesiasticos aplicarse à él. S. 10. n. 9. *Éc.* La aplicacion à el trabajo preserva de las omisiones culpables. S. 5. n. 15. **V**irtud, por qué razon pueden hallarse todas juntas en

254 *Indice de las cosas mas notables.*

en el alma, y los vicios no. S. 5. n. 6.

*Vistas de la Diocesi* quán importantes, y obligatorias sean S. 7. n. 7.

**Z**elo de lo temporal, aunque justo, es poco estima-

ble en los Prelados. S. 11. n.

5. Cómo debe regularse para que sea estimado, n. 8. 9. &c.

Vease *Bienes temporales.*

*Zelo de las almas*, qué pruebas

manifiestan si es verdadero, S. 7. n. 8. 9.

**FIN.**

**T**ambién, los Religiosos, mas que otros, deben poner lo temporal á lo espiritual, y esto manifestarse de que todos lo entiendan. S. 11. n. 10.

También, deben los Religiosos aplicar el S. 10. n. 9. &c. la aplicacion á el tiempo, previendo de las omisiones de papas. S. 11. n. 12.

**V**erá, por que razón que den hallarse todos juntos

**S**olo en estado de monachos, S. 11. n. 13. Deben guardarse de los peccados mas generales. Han de ser medianeros entre Dios, y los hombres, y de los malos. S.

